

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-457-2025

Bogotá, 03 de julio de 2025

Ingeniero
NOÉ CÁRDENAS ESPEJO
 Director de Interventoría
AGS COLOMBIA SAS
interventoria.adres347@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Respuesta al Oficio No. 347-1060 de AGS Colombia SAS
 Concepto sobre radicación de informe de situación anómala

Respetado Ingeniero,

En respuesta al oficio de la referencia, recibido por correo electrónico el 27 de junio de 2025, que trata de la instrucción de radicación del informe de situación anómala de URGENCIAS MÉDICA S.A.S. de la zona 4, ante la Superintendencia Nacional de Salud, y los organismos de control e investigación competentes, la Unión Temporal de Reclamaciones 2023 informa lo siguiente:

1. El 05 de marzo de 2025, AGS Colombia SAS, dio instrucción de radicación del informe de situación anómala de URGENCIAS MÉDICA S.A.S. de la zona 4, mediante oficio No. 347-0301.
2. Conforme la instrucción indicada en el numeral anterior, se radicó el informe el 10 de marzo de 2025, ante las diferentes entidades de la siguiente manera:

URGENCIAS MÉDICAS S.A.S.			
Comunicación UTR 2023	Entidad destinataria	No. Radicado	Fecha
UTR2023-AD-OF-246-2025	Superintendencia Nacional de Salud	20259300405076272	10/03/2025
UTR2023-AD-OF-247-2025	Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca	Sin número de radicado	10/03/2025
UTR2023-AD-OF-248-2025	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	202500017302659	10/03/2025
UTR2023-AD-OF-249-2025	Tribunal de Ética Médica del Valle del Cauca	Acuse de recibido por correo sin número de radicado	10/03/2025
UTR2023-AD-OF-250-2025	Secretaría de Salud Municipal de Guadalajara de Buga	202510100023862	10/03/2025

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-457-2025

3. La UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-270-2025 del 14 de marzo de 2025, enviada a AGS Colombia SAS por correo electrónico el mismo día a las 2:42 p.m., con asunto “*RE: 347-0301 INSTRUCCIÓN RADICACIÓN SITUACIÓN ANÓMALA ZONA 4 - URGENCIA MÉDICA S.A.S.*”, informa del envío del informe de situación anómala a las diferentes entidades señaladas y en carpeta anexa a ese correo, se enviaron las comunicaciones remisorias de los informes, a los distintos destinatarios y constancias de envío y/o radicación, o correos.
4. En la misma comunicación indicada en el numeral anterior, se señaló lo siguiente:

“En cuanto a la instrucción de dar traslado a la Fiscalía General de la Nación, para que la entidad, si a bien lo considera, investigue las posibles irregularidades en la facturación para el cobro de reclamaciones con aparente información que no es cierta, de conformidad con el procedimiento establecido previamente y lo conversado en la reunión de seguimiento del contrato del 06 de marzo de la presente anualidad, precisamos que, conforme solicitud expresa de ADRES para este caso, se remitió el informe por correo electrónico a la DOP el 07 de marzo de 2025.”

En resumen, se dio cumplimiento a la primera instrucción de radicar el informe ante las diferentes entidades señaladas.

Cordialmente,



MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General del Proyecto Lote 4

Copia: yasmin.escamilla@adres.gov.co; supervisor_interventoria@adres.gov.co;
paola.cespedes@adres.gov.co